

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



18 de Agosto de 2017

Nº 158

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública del expediente de prevalencia de terrenos en el monte de utilidad pública nº 88 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

- Subasta de aprovechamiento de madera en M.U.P. Nº 98, LOTE 2º/2017 3

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

- Exposición pública de la cuenta general municipal, correspondiente al ejercicio económico 2016..... 5
- Aprobación inicial del presupuesto general municipal, correspondiente al ejercicio económico 2017..... 6

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

- Aprobación inicial del presupuesto general, correspondiente al ejercicio económico 2017, de la Mancomunidad de Aguas..... 7
- Exposición pública de la cuenta general de la Mancomunidad de Aguas..... 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.962/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE PREVALENCIA DE TERRENOS EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 88.

En este Servicio Territorial de Medio Ambiente se está tramitando un expediente de Prevalencia de Utilidad Pública de terrenos del M.U.P. nº 88 "El Pinar", perteneciente al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, iniciado a instancia del Servicio Territorial de Fomento de Ávila. El objeto del referido expediente es la prevalencia de terrenos para la ejecución del proyecto "Seguridad Vial. Modificación de Intersección y Conexión Independiente con Fuente de la Salud. CL-501, de la L.C.A. de Madrid a L.C.A. de Extremadura. Tramo: Sotillo de la Adrada P.K. 15+75. Clave 4.3-AV-40".

Acordado periodo de información pública del expediente de prevalencia de terrenos (Art. 21 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León), dicho expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila, 11 de agosto de 2017

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.943/17

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

APROVECHAMIENTO DE MADERA EN M.U.P. Nº 98 DE NAVARREDONDA DE GREDOS. LOTE 2º/2017.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de agosto de 2017, por medio del presente Anuncio se efectúa convocatoria de subasta, para la adjudicación del aprovechamiento de madera (Lote 2º/2017) en el Monte Catalogado de Utilidad Pública nº 98, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento. Plaza La Mina, nº 1. 05635 Navarredonda de Gredos (Ávila).
 - 2. Teléfono/Fax: 920 348001.
 - 3. Correo electrónico: ayuntamiento@navarredondadegredos.net
 - 4. Dirección Internet: <http://navarredondadegredos.sedelectronica.es>

2. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Adjudicación del aprovechamiento de madera, mediante subasta.

3 Condiciones: Las establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas y particulares.

Especie:	P. sylvestris.
Localización:	Rodales 7 y 8.
Objeto del aprovechamiento:	Los pies marcados.
Nº de pies:	3.267.
Volúmenes:	954 m.c./c.c.

4. Presupuesto base de licitación: 15.264,00 Euros.

5. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles.
- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, o según lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Plaza La Mina, nº 1. Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.
- b) Fecha: a las 18 horas del quinto día hábil siguiente, desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Navarredonda de Gredos, a 8 de agosto de 2017.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.951/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA)

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General Municipal, correspondiente al ejercicio económico 2016, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante los cuales, y ocho días hábiles más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Expediente de la Cuenta General se encuentra a disposición del Público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares, sita en la Plaza Mayor nº 1, de Santa Cruz de Pinares (Ávila), pudiendo ser consultado por los interesados, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, durante los días lunes a viernes laborables.

En Santa Cruz de Pinares, a 4 de agosto de 2017

El Alcalde-Presidente, *Pedro Sánchez González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.952/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA)

Aprobado inicialmente, en Sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 28 de julio de 2017, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares, para el ejercicio económico 2017, así como las Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos de que, por los interesados, se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El Expediente del Presupuesto Municipal se encuentra a disposición del Público en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor nº 1, de Santa Cruz de Pinares (Ávila), pudiendo ser consultado, por los interesados, en horario de lunes a viernes laborables, de 9:00 horas a 14:00 horas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ningún otro acuerdo o resolución de ningún Órgano Municipal, si durante el plazo de exposición pública, no se presentan alegaciones ni reclamaciones.

En Santa Cruz de Pinares, a 4 de agosto de 2017

El Alcalde-Presidente, *Pedro Sánchez González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.953/17

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS “PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES”

Aprobado inicialmente, por el Consejo de Gobierno de la Mancomunidad de Aguas “Presa de Santa Cruz de Pinares”, en la Sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2017, el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio económico 2017, así como las Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos de que, por los interesados, se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El Expediente del Presupuesto General de la Mancomunidad se encuentra a disposición del Público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares, sita en la Plaza Mayor nº 1, de Santa Cruz de Pinares (Ávila), pudiendo ser consultado, por los interesados, en horario de lunes a viernes laborables, de 9:00 horas a 14:00 horas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Mancomunidad, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ningún otro acuerdo o resolución de ningún órgano de la Mancomunidad, si durante el plazo de exposición pública, no se presentan alegaciones ni reclamaciones.

Santa Cruz de Pinares, 4 de agosto de 2017

El Presidente de la Mancomunidad, *Pedro Sánchez González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.954/17

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS “PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES” (ÁVILA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad de Aguas “Presa de Santa Cruz de Pinares”, correspondiente al ejercicio económico 2016, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante los cuales, y ocho días hábiles más, quienes se estimen interesados, podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Expediente de la Cuenta General se encuentra a disposición del Público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares, sito en la Plaza Mayor nº 1, de Santa Cruz de Pinares (Ávila), pudiendo ser consultado por los interesados, en horario de lunes a viernes laborables, de 9:00 horas a 14:00 horas.

Santa Cruz de Pinares, 4 de agosto de 2017

El Presidente de la Mancomunidad, *Pedro Sánchez González*.